

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 de Marzo 2023

SRES. ASISTENTES:

Presidenta:

Da.Carmen Herrera Coronil

Concejales-Ttes. Alcalde:

Da.Ma.Cayetana Rguez.Mestre

D. Antonio de la Rosa S.

D. David Garrido Díaz.

Dª.Angela Toja González.

Da. Josefa Guerra Regatero

Secretaria:

Dª. Marta Gómez Ojeda

En Castilleja de la Cuesta a treinta de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, 2° convocatoria se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 22 DE MARZO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

* A.C.C. - LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN CALLE ALEGRÍA N°-- .

3.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: APROBACIÓN.

* S.C.R. - Placa de Vado - Pintura Amarilla



4.-PROPUESTA DE ADHESIÓN A LOS PROGRAMAS PROGRAMA DE DI-NAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS DIRIGIDOS A LA IN-FANCIA (PDI 2023) Y PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VA-LORES CIUDADANOS DIRIGIDOS A ADULTOS (PDA 2023)

La Delegada de Bienestar Social Dª. María Cayetana Rodríguez Mestre, cuyas demás circunstancias constan en la Secretaría de este Ayuntamiento, informa a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de la siguiente propuesta:

PROPONE:

Acogerse a los siguientes Programas:

Anexo I "Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos Dirigidos a la Infancia (PDI 2023)". El mismo se llevará a cabo a través de talleres lúdicos y formativos, con el objetivo de contribuir a una educación integral y favorecer la participación social de los menores de 6 a 12 años. Se desarrollará a través de Globoflexia/papiroflexia, Caligrafía con lettering, Coreografía musical/masterclass de baile relacionada con el Día de los Derechos del Niño.

- Presupuesto y financiación:

Aportación Ayuntamiento: 738,50€

Subvención a Diputación de Sevilla: 1500€ Total presupuesto: 2.238,50€ IVA Incluido

Anexo II "Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos Dirigidos a Adultos (PDA 2023)". Dirigido a la población mayor de 18 años a través de talleres y actividades que ofrezcan alternativas de ocio, promuevan la participación y la interacción social en el municipio, incrementando la calidad de vida de la población adulta. Se desarrollarán a través de los talleres de Biodanza, Arteterapia para la gestión emocional, Realización de aceites esenciales para la aromaterapia y Pintura y decoración de azulejos sin horno.

- Presupuesto y financiación:

Aportación Ayuntamiento: 900€

Subvención a Diputación de Sevilla: 3.000€

Total presupuesto: 3.900€ IVA Incluido



ACUERDO

Primero.- La adopción del acuerdo de aprobación de solicitud de los Programas indicados.

Segundo. - Efectuar los trámites administrativos que conlleve la tramitación de este acuerdo.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a los departamentos correspondientes para la tramitación y efectos que procedan.

5.-PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA LÍNEA 7 DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA DESTINADA A LA PROMO-CIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES.

La Delegada de Bienestar Social Dª. María Cayetana Rodríguez Mestre, cuyas demás circunstancias constan en la Secretaría de este Ayuntamiento, informa a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de la siguiente propuesta:

PROPONE:

Acogerse a la Línea 7 de esta subvención con el fin de promocionar el envejecimiento activo y estilos de vida saludables, para la realización de actividades que promocionen el bienestar social de las personas mayores y la mejora de su calidad de vida.

Las actividades que se desarrollarán son:

- Taller de mantoncillos de flamenca bordados a mano
- Taller de Agilidad Mental.
- Taller de Musicoterapia

- PRESUPUESTO:

El presupuesto total asciende a $4.725\mathfrak{C}$ se solicita una subvención a Diputación por una cuantía total de $3.780\mathfrak{C}$ cofinanciando el Ayuntamiento el 20% de la cuantía total ascendiendo a $945\mathfrak{C}$.

<u>ACUERDO</u>

Primero.- Aprobar la propuesta de solicitud de la citada línea de subvención.



Segundo. - Efectuar los trámites administrativos que conlleve la tramitación de este acuerdo.

Tercero. - Trasladar este acuerdo a los departamentos correspondientes para la tramitación y efectos que procedan.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (07) - Importe: 2.512,52 €

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria